

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

CASTRO, 26 de Octubre del 2018.-.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales ; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la realización de la siguiente actividad **"Jornadas de Prevención de Abuso Sexual Infantil para niños del sector Juan Soler "** organizado por Oficina de Inclusión Social y Brisexme, en el marco del Proyecto en ejecución 2%, Castro se activa en Comunidad .-

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
"Jornadas de Prevención de Abuso Sexual Infantil para niños del sector Juan Soler "	14 y 17 de Noviembre del 2018 .-	Jornada con formato de Talleres para aprendizaje de prevención de Abuso sexual infantil para niños.-

Esta actividad, se realizará en el Jardín Infantil Gotitas de Lluvia del sector Juan Soler de Castro, el día 14 de Noviembre a partir de las 10.30 hrs. y en la Sede vecinal del sector Juan Soler de Castro el día 17 de Noviembre a partir de las 15 hrs.-

Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde la cuenta Extrapresupuestaria 1140528016002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA .
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

JVS/DMV//AV/PC.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- DIDECO
- Oficina de Inclusión